



VISTO el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado **“Medición en discapacidad: Construcción colaborativa de instrumento de recolección de datos sobre la situación de las personas con discapacidad en la ciudad de Río Cuarto”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por los Departamentos de Ciencias de la Educación (5-51) y Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, y tiene como Docentes Responsables a las Profesoras María Antonia VAZQUEZ (DNI 21.406.270) y Gabriela Liliana DAMILANO (DNI 16.831.096).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Conocer sobre fuentes de datos actualizadas de discapacidad a nivel provincial y nacional, su estructura y disponibilidad de acceso, a través del municipio; Organizar y definir la estructura general de un instrumento de recolección de datos sobre la situación de las personas con discapacidad contemplando los paradigmas más actuales sobre la problemática; Establecer redes colaborativas interinstitucionales a favor de los derechos de las personas con discapacidad.

Que tiene como destinatarios-participantes: destinatarios directos a personas con discapacidad y como destinatarios indirectos a la comunidad en general; para el desarrollo de la propuesta se planifica incluir: Estudiantes de las siguientes asignaturas de la Licenciatura en Educación Especial: Demografía y Epidemiología del sujeto con necesidades especiales (Cod 6621); Estadística (Cod 2210); Estudiantes de la asignatura Trabajo Social e Intervención I (Cód. 6926) de la Licenciatura en Trabajo Social.

Que la Actividad se realizará entre los meses de mayo a junio de 2022.

Que se cuenta con el Aval Departamental de Ciencias de la Educación y de Trabajo Social.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo del Consejo Directivo quien considera: QUE la propuesta constituye una segunda etapa, a desarrollarse durante los meses de mayo y junio del 2022, en el marco de un plan de trabajo interinstitucional más amplio entre la Facultad de Ciencias Humanas y el Departamento de Discapacidad dependiente de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Río Cuarto que involucra una serie de acciones tendientes a la concreción de un relevamiento para la identificación de personas con discapacidad en la ciudad; QUE la misma se origina en la demanda que plantea el Departamento de Discapacidad en relación a la urgencia por realizar tareas vinculadas con un censo de personas con discapacidad en la ciudad según lo previsto en los artículos N° 17, 18 y 19 del Código Municipal de los derechos de las personas con discapacidad (Ord. 1047/18); QUE en continuidad y complementariedad con la AVIM aprobada por Res. CD 506/21, “Trabajo cooperativo entre Universidad y



Municipalidad para la visibilización de la situación de las personas con discapacidad en la ciudad de Río Cuarto”, se prevé avanzar en la elaboración del instrumento para el relevamiento de la situación de personas con discapacidad en la Ciudad de Río Cuarto que incluya una propuesta de cuestionario a partir de las demandas y prioridades que se acuerden con los actores involucrados, la elaboración de un glosario que incorpore conceptos centrales sobre el relevamiento, un instructivo de implementación general para la aplicación del instrumento, la realización de una prueba piloto y la discusión de resultados y experiencias con miras a la realización del relevamiento propiamente dicho; QUE se identifica como destinatarios directos a personas con discapacidad e indirectos a la comunidad en general y se prevé la participación activa de docentes y estudiantes de las carreras de Educación Especial y Trabajo Social, así como de integrantes del Departamento de Discapacidad y referentes de organizaciones que trabajan en la temática; QUE la actividad cuenta con el aval del Departamento de Ciencias de la Educación y de Trabajo Social.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo del Consejo Directivo de fecha 05 de mayo de 2022, quien sugiere: Aprobar la actividad de vinculación con el medio; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que las certificaciones para participantes sean confeccionadas por los responsables de la actividad.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Directivo de fecha 05 de mayo de 2022, quien sugiere: Aprobar una asignación de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00.-) para cubrir gastos de papelería (\$1.500) e impresiones (\$2.000) en el marco de este proyecto, del presupuesto de la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de mayo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: “Medición en discapacidad: Construcción colaborativa de instrumento de recolección de datos sobre la situación de las personas con discapacidad en la ciudad de Río Cuarto”, organizada por los Departamentos de Ciencias de la Educación (5-51) y Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docentes Responsables a las Profesoras María Antonia VAZQUEZ (DNI 21.406.270) y Gabriela Liliana DAMILANO (DNI 16.831.096), cuya realización tendrá lugar entre los meses de mayo a junio de 2022.



ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar una asignación de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00.-) para cubrir gastos de papelería (\$1.500) e impresiones (\$2.000) en el marco de este proyecto, del presupuesto de la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTICULO 3º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 201/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 201/2022
Actividad de Vinculación con el Medio

“Medición en discapacidad: Construcción colaborativa de instrumento de recolección de datos sobre la situación de las personas con discapacidad en la ciudad de Río Cuarto”,

Docentes Responsables:

Profesora María Antonia VAZQUEZ (DNI 21.406.270)

Profesora Gabriela Liliana DAMILANO (DNI 16.831.096)

Miembros del Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Gabriela Damilano	16831096	Docente	UNRC
María A. Vázquez	21406270	Docente	UNRC
Martín Juárez ortega	32680018	Docente y Profesional de equipo	Trabajo Social de la UNRC y Departamento Discapacidad Municipalidad de Río Cuarto
Guillermo Daniel Arena	18387055	Profesional del Equipo	Departamento Discapacidad Municipalidad de Río Cuarto
Betiana Isabel Ferrocchio	28378781	Docente	Trabajo Social de la UNRC
Valentina Tomasini	25312815	Docente	Trabajo Social de la UNRC
Ana Carolina Pérez	24521141	Profesional del equipo	Departamento Discapacidad Municipalidad de Río Cuarto
Diego Martinez	28332783	Profesional del equipo	Departamento Discapacidad Municipalidad de Río Cuarto
Germán Blanc	28785617	Coordinador de Dpto.	Departamento Discapacidad Municipalidad de Río Cuarto
Denise Della Mea	28579912	Profesional del equipo	Departamento Discapacidad Municipalidad de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 24 de mayo de 2022, 13:20 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220524-628d05e447371**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas